



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1665-14

SALTA, 06 NOV 2014

Expte. N° 5043/14

VISTO:

La Nota N° 3373-14 mediante la cual alumnos de la Escuela de Antropología que conforman la Comisión Organizadora de la jornada de divulgación "**Antropología y Sociedad: charlas y debates sobre las problemáticas regionales en Salta y el NOA**", solicitan a la Escuela respectiva ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada, entre los días 3 y 4 del mes próximo; y

CONSIDERANDO:

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos varios inherentes a la organización del evento, según presupuesto adjunto, dado que se trata de una actividad no arancelada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por los alumnos, otorgando una ayuda económica de \$ 3.000,00 para cubrir los gastos que demande el Evento mencionado, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos de organización de la jornada de divulgación "**Antropología y Sociedad: charlas y debates sobre las problemáticas regionales en Salta y el NOA**".-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Norma Teresa NAHARRO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "**Escuela de Antropología**".-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lmf/FAT


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa